

# RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN ACUMULADA DE LAS INICIATIVAS GANADORAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Seguimiento a 31 de diciembre  
de 2022

**Vigencia 2022**

Localidad de  
Barrios Unidos

Dirección de Programación, Seguimiento a la Inversión y  
Planes de Desarrollo Locales

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN | BOGOTÁ D.C.

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL	4
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL	8
3. CONCLUSIONES	10
4. GLOSARIO	11



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## INTRODUCCIÓN

El Decreto Distrital 768 de 2019 estableció la realización de los Presupuestos Participativos en las localidades del Distrito, señalando en su artículo 13 que estos son *“un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local respectivo en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital”*.

Dada la importancia de este proceso y en concordancia con lo establecido en las Circulares Conjuntas 008 y 012 del año 2021 emitidas por la Coordinación General de Presupuestos Participativos, que señala la ruta metodológica de la Fase II de Presupuestos Participativos, la Dirección de Programación, Seguimiento a la Inversión y Planes de Desarrollo Locales, realiza trimestralmente un reporte relacionado con la ejecución del componente de presupuestos participativos de la inversión de los Fondos de Desarrollo Local (FDL). Los datos utilizados para la elaboración de este informe corresponden a los registrados por cada Alcaldía Local durante el proceso de seguimiento a los planes de acción de su Plan de Desarrollo Local (PDL).

El presente documento está dividido en tres secciones. La primera parte muestra la apropiación presupuestal del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos y si ha sufrido modificación, señalando de manera particular cuáles son los recursos programados en las metas de los proyectos de inversión que ejecutarán las propuestas ciudadanas elegidas por la ciudadanía durante 2021. La segunda parte presenta la información de su ejecución presupuestal, a nivel del plan de acción total de la vigencia, así como específicamente del componente de Presupuestos Participativos. Por último, se presentan conclusiones sobre los resultados obtenidos y en especial respecto a la ejecución de las propuestas ciudadanas priorizadas de la Fase II.

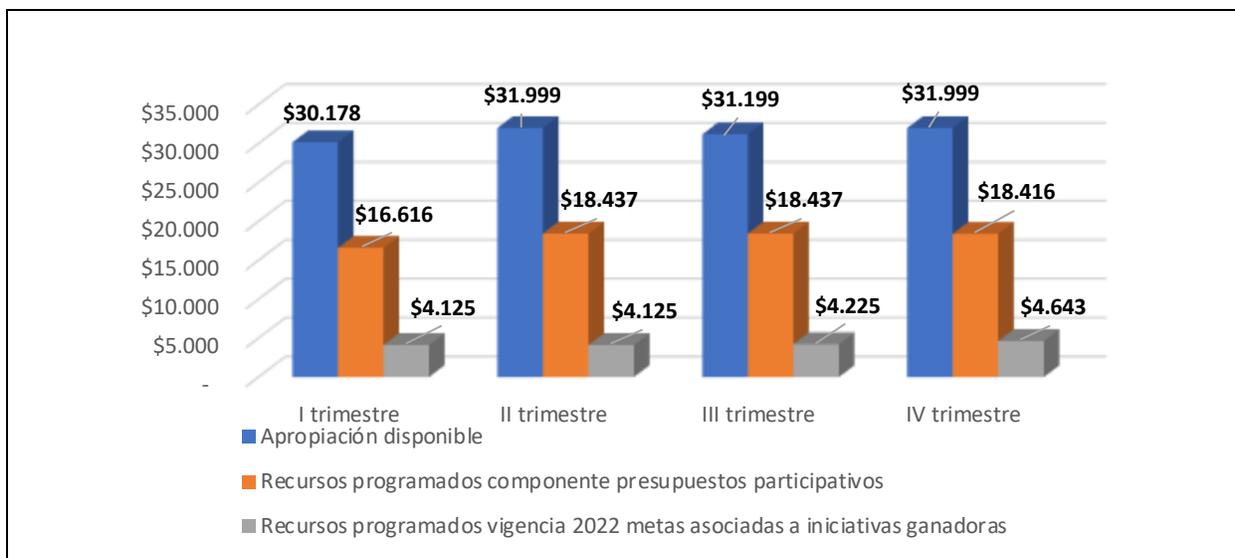


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## 1. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL

La Alcaldía Local de Barrios Unidos programó para la vigencia 2022, conforme a lo orientado por el CONFIS distrital y las asignaciones dadas por la Secretaría Distrital de Hacienda, un total de \$30.178 millones, lo cual corresponde al 2,6% del presupuesto total asignado a los Fondos de Desarrollo Local. Adicionalmente, esta apropiación tuvo un incremento de \$1.821 millones por incorporación de recursos de excedentes financieros, asignados conforme a lo establecido en la Circular CONFIS N°02 de 2022, para finalizar con un total de apropiación disponible de \$31.999 millones.

**Gráfica No. 1.** Distribución presupuesto total.



Fuente: SEGPLAN -Plan de acción vigencia 2022

El presupuesto correspondiente a los proyectos de inversión pertenecientes al componente de Presupuestos Participativos, fue inicialmente de \$16.616 millones (55,1% del total del presupuesto del FDL) y a corte 30 de junio se incrementó a \$18.437 millones, luego de la incorporación de recursos de excedentes financieros (Circular CONFIS N°02 de 2022). Este valor se mantuvo para el corte 30 de septiembre y descendió a \$18.416 millones para el final de la vigencia (31 de diciembre) pasando a representar el 57,6% del presupuesto disponible del FDL.

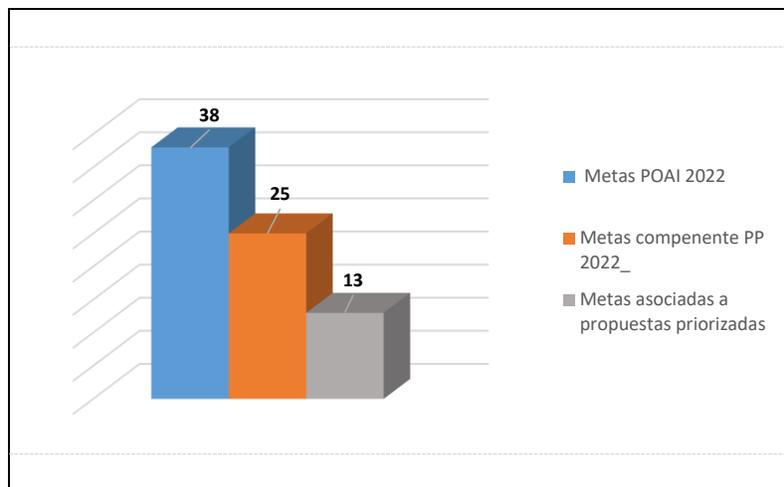


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Los recursos programados por la Alcaldía Local estuvieron distribuidos en 22 proyectos de inversión y 38 metas, de los cuales 16 proyectos con 25 metas corresponden al componente de Presupuestos Participativos. Es decir, el 65,8% de las metas hacen parte del componente de Presupuestos Participativos; y dentro de este porcentaje, 13 de ellas tuvieron asociada al menos una propuesta priorizada de la vigencia 2022 (52% frente al componente de Presupuestos Participativos y 34,2% respecto al total de metas).

El presupuesto de apropiación disponible para la ejecución de las 13 metas con al menos una propuesta priorizada de Presupuestos Participativos asociada, finalizó con un total de \$4.643 millones, es decir, el 25,2% respecto al componente de Presupuestos Participativos y el 14,5% frente al total disponible del FDL.

**Gráfica No. 2.** Relación de metas presupuestos participativos.



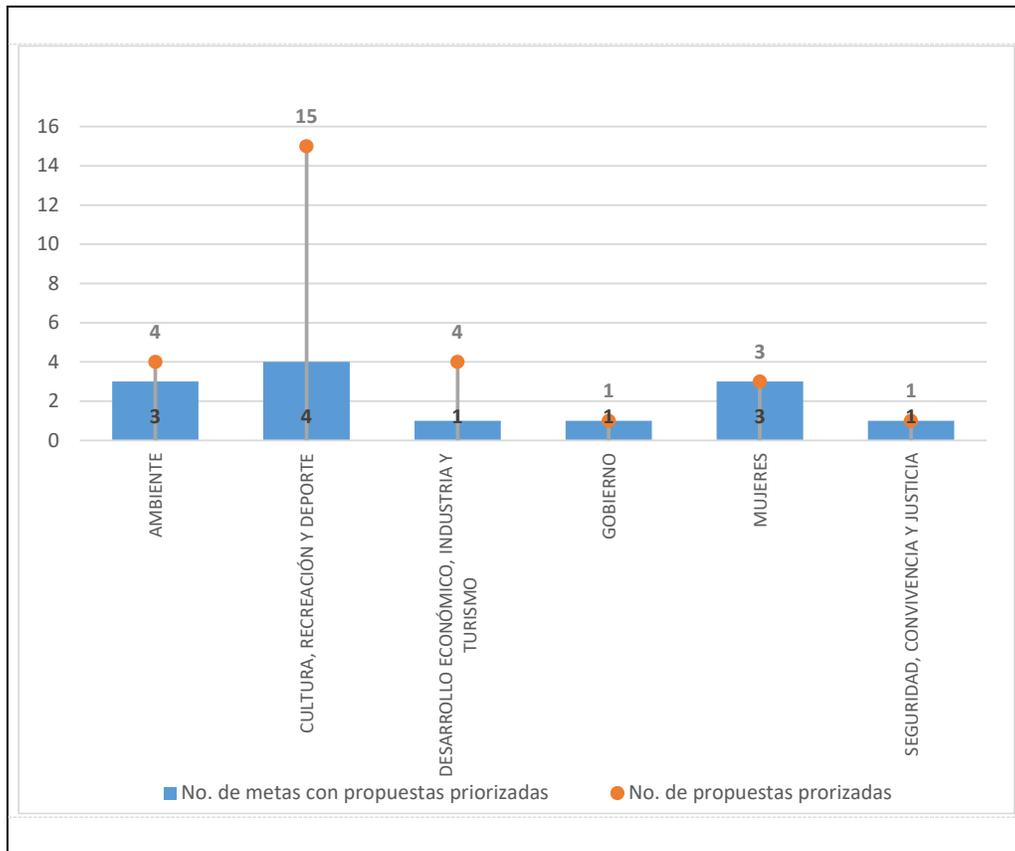
**Fuente:** Matriz de metas priorizadas Presupuestos Participativos Fase II, vigencia 2022.

De acuerdo con la Gráfica No. 3, de las 28 propuestas que la ciudadanía priorizó en Barrios Unidos para ser ejecutadas durante la vigencia 2022, el 82,1% hacen parte de los sectores de Ambiente; de Cultura, Recreación y Deportes; y de Desarrollo Económico, Industria y Turismo; siendo Cultura el sector con más propuestas con el 53,6% de todas ellas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**Gráfica No. 3.** Relación de metas con propuestas priorizadas por sectores



**Fuente:** MUSI y Matriz de metas priorizadas Presupuestos Participativos Fase II, vigencia 2022.

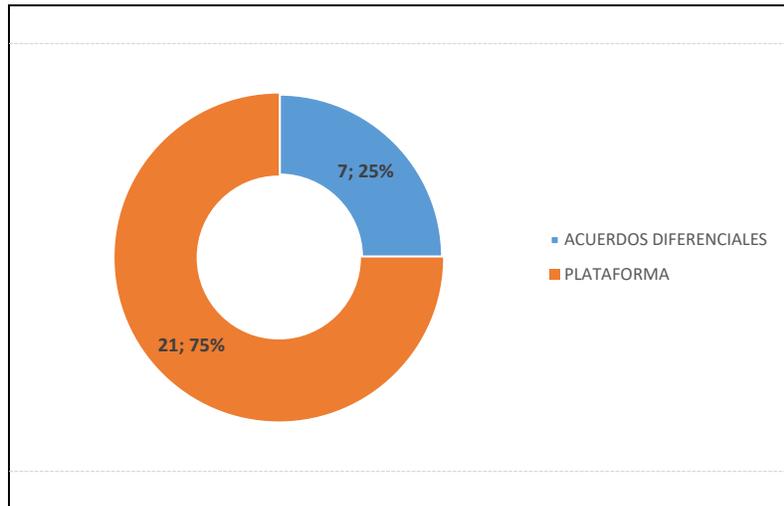
Por su parte y de acuerdo con la Gráfica No. 4, de las 28 propuestas priorizadas, el 75% se realizó por plataforma y el restante 25% por acuerdos diferenciales. Dentro de los acuerdos diferenciales<sup>1</sup>, se realizaron 3 propuestas para jóvenes y 4 para grupos étnicos. No hubo propuestas adelantadas a través de la metodología de laboratorios de infraestructura para la localidad.

<sup>1</sup> Circular conjunta 08 de 2021 SDP, SDG e IDPAC



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

**Gráfica No. 4.** Tipo de metodología empleada para los presupuestos participativos



**Fuente:** Matriz de metas priorizadas presupuestos participativos fase II, vigencia 2022.



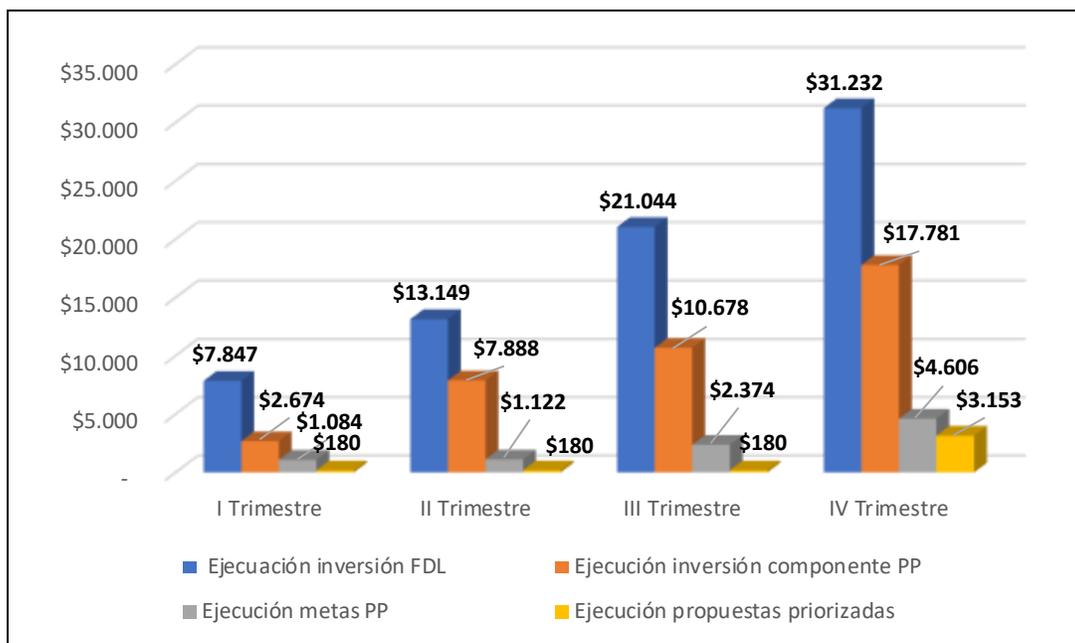
**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

## 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL

Con corte a 31 de diciembre de 2022, la Alcaldía Local de Barrios Unidos ejecutó el 97,6% del presupuesto disponible. Durante la vigencia se ejecutaron \$31.232 millones, de los cuales \$17.781 millones corresponden al componente de Presupuestos Participativos (56,9 % frente al total ejecutado).

Dentro del presupuesto ejecutado, \$4.606 millones corresponden a metas con al menos una propuesta priorizada en Presupuestos Participativos; sin embargo, de estos recursos solo \$3.153 millones financiaron directamente a dichas propuestas priorizadas, lo que corresponde al 17,7% del total ejecutado del componente de Presupuestos Participativos y el 10.1% frente a la ejecución total del FDL.

Gráfica No. 5. Ejecución presupuestal



Fuente: MUSI y SEGPLAN -Plan de Acción vigencia 2022.

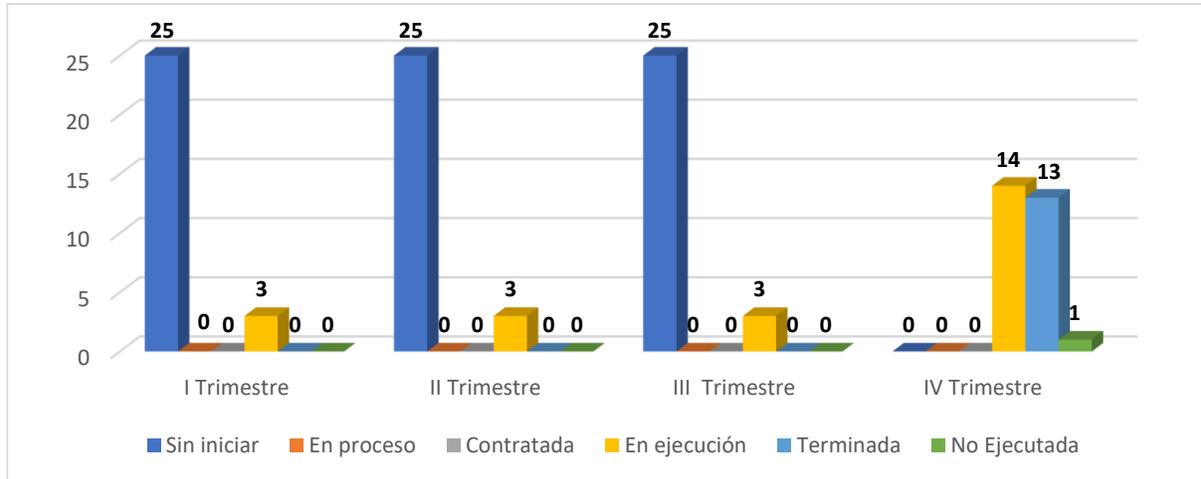
Teniendo en cuenta que el FDL ha logrado una ejecución del 97,6% de su presupuesto, se tiene, además, que en lo relacionado con Presupuestos Participativos ha ejecutado el 60,1% de lo



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

asignado para ese componente y que, para los recursos programados en las metas con al menos una propuesta priorizada, ha alcanzado una ejecución del 68,5%.

**Gráfica No. 6.** Distribución del estado de avance de las propuestas priorizadas



Fuente: MUSI, vigencia 2022.

Conforme a la gráfica No. 6, de las 28 propuestas priorizadas en Fase II del proceso de Presupuestos Participativos, la información de seguimiento con corte a 31 de diciembre refleja que 14 de ellas (50%) se encuentran aún en ejecución, 13 se reportaron como terminadas (46,4%) y una de ellas quedó en estado no ejecutada (3,6%).

La propuesta no ejecutada responde al nombre de *“Torneo navideño de futsal 2022. Realizar procesos recreativos que abarquen diferentes actividades deportivas, principalmente el fútbol cinco, quien publica una perspectiva de género, que promueve la paz y la convivencia”*, hace parte del componente de eventos, de la meta de *“Vincular 4.500 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias”* e hizo parte de las propuestas de acuerdo diferenciales de jóvenes.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### 3. CONCLUSIONES

Con fundamento en la información anterior, se sintetizan las siguientes gestiones del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, respecto al ejercicio de la Fase 2 de Presupuestos Participativos:

1. El FDL de Barrios Unidos, tanto en su programación presupuestal inicial, como en la apropiación disponible luego de las modificaciones presupuestales efectuadas (incorporación de excedentes financieros y asignaciones) ha cumplido con la regla de destinar por lo menos el 50% de sus recursos de inversión para ser ejecutados dentro del componente de Presupuestos Participativos.
2. La ejecución presupuestal para el desarrollo de propuestas priorizadas, con corte a 31 de diciembre de 2022, correspondió a \$3.153 millones, equivalentes al 17,7% de los recursos ejecutados dentro del componente de Presupuestos Participativos y al 10,1% frente al total ejecutado por el FDL.
3. Del total de 27 propuestas contratadas por el FDL, 24 fueron contratadas durante el último trimestre de la vigencia.
4. Al finalizar la vigencia, el FDL culminó la ejecución de 13 propuestas. Por lo tanto, 14 deberán terminar su ejecución durante el año 2023.
5. A corte 31 de diciembre de 2022, el FDL reporta 1 propuesta priorizada como no ejecutada, relacionada con el componente de eventos y con la meta de “Vincular 4.500 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias”. Esta propuesta hizo parte de las concebidas por acuerdos diferenciales, para jóvenes.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## 4. GLOSARIO

**Acuerdos diferenciales:** Categoría o tipología de laboratorio cívico en la cual se desarrollan las metodologías de abordaje diferencial: ruralidad, jóvenes, grupos étnicos (afrodescendientes, raizales y palenqueros, gitanos o Rrom e indígenas). En este tipo de laboratorio se promueve la concertación de propuestas de estos grupos con la Alcaldía Local y para su desarrollo el FDL deberá articular sus áreas de participación y/o de enfoque poblacional (Circular Conjunta 006 de 2022).

**Apropiación Disponible:** Es la autorización máxima de gasto vigente al momento de la fecha de corte del periodo de análisis.

**Apropiación Inicial- Programación:** Es el valor que se asigna a cada rubro (proyecto de inversión) al inicio de la vigencia, cuando el alcalde o alcaldesa local expide el Decreto de desagregación del presupuesto.

**Apropiación Presupuestal:** Las apropiaciones incluidas en el presupuesto anual de los F.D.L. son autorizaciones máximas de gasto debidamente aprobadas para ser comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Las apropiaciones pueden ser modificadas en el transcurso de la vigencia siguiendo los procedimientos establecidos para tal caso. Después del 31 de diciembre de cada año, estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracreditarse.

**Componente de Presupuestos Participativos:** Es un conjunto de líneas de inversión y conceptos de gasto definido por el CONFIS distrital a través de la Circular N°03 de 2022, cuya ejecución es susceptible de ser orientada por la ciudadanía a través del proceso de Presupuestos Participativos.

**CONFIS:** Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal. Es un cuerpo colegiado creado mediante el Decreto Ley 1421 de 1993 y definido en el estatuto de Presupuesto de Bogotá (Decreto 714 de 1996) como instancia rectora de la Política Fiscal y coordinador del Sistema Presupuestal de la Administración Distrital de Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**Ejecución presupuestal:** Es el proceso por el cual se adquieren compromisos para la adquisición de bienes o servicios por parte de la Alcaldía Local, para el cumplimiento de su Plan de Desarrollo.

**Excedentes financieros:** Corresponden a los recursos que no fueron comprometidos en vigencias anteriores y que quedaron libres de afectación presupuestal, por lo cual son distribuidos entre los FDL por el CONFIS Distrital.

**Fase II de Presupuestos Participativos:** Etapa del proceso de Presupuestos Participativos en la cual la ciudadanía tiene la posibilidad de concertar y proponer propuestas sobre las inversiones locales, para que luego sean priorizadas a través de votación, por medio de las metodologías dispuestas para ello. Se desarrolla durante el segundo semestre de cada año de Gobierno de la Administración Distrital (GAB – Guía Metodológica de Presupuestos Participativos 2022-2023).

**FDL:** Fondo de Desarrollo Local. Según el Acuerdo 740 de 2019 (Artículo 8) en cada localidad existirá un FDL con personería jurídica y patrimonio propio y con cargo a sus recursos se financiarán las inversiones priorizadas en los Planes de Desarrollo Locales, en concordancia con el Plan Distrital de Desarrollo y el POT. Así mismo, el citado Acuerdo indica que la denominación de cada Fondo se acompañará del nombre de su respectiva localidad.

**Laboratorios cívicos:** Espacios de pedagogía, cualificación y construcción colectiva de propuestas ciudadanas dentro del proceso de Presupuestos Participativos. Buscan garantizar, no solo el registro de propuestas, sino ayudar al aprendizaje sobre la planeación local.

**Laboratorios de infraestructura:** Sub-categoría o tipología del laboratorio cívico que comprenden el abordaje de las metas asociadas a proyectos con intervención sobre vías, espacio público, zonas de riesgo y sedes de interés cultural.

**Metas PP:** Corresponde a los compromisos para la adquisición de bienes o servicios de metas del PDL con al menos una propuesta ciudadana priorizada en el marco del ejercicio de Presupuestos Participativos.

**Plan de acción:** Herramienta de gestión que permite a cada Alcaldía Local orientar estratégicamente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, físicos, económicos e institucionales) hacia el logro de objetivos y metas anuales, a través de la ejecución de los cronogramas de actividades por programas, que contribuyen al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**POAI:** Plan Operativo Anual de Inversiones. El POAI describe o relaciona los recursos a asignar a cada proyecto de inversión local debidamente registrado en el banco de programas y proyectos de inversión. Para los FDL, este se debe presentar conforme a la estructura presupuestal del Plan de Desarrollo Distrital.

**Presupuestos Participativos (PP):** Son un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local respectivo en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital (Artículo 13, Decreto 768 de 2019).

**Propuestas priorizadas:** Propuestas ciudadanas que, resultado del proceso metodológico definido para el ejercicio de Presupuestos Participativos, fueron priorizadas y registradas en el Acta de Acuerdos Participativos y que son incorporadas en los proyectos de inversión por parte de las Alcaldías Locales.

**SEGPLAN:** Sistema de seguimiento a los programas, proyectos y metas de los Planes de Desarrollo de Bogotá D.C. Es una herramienta que permite a la ciudadanía en general acceder a la información sobre acciones, proyectos, planes, políticas y avance en las metas, entre otros temas, que fijan la planeación de Bogotá, así como los resultados y gestión de los mismos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.